



LISTA DE PROCESOS EN TRASLADO EN SECRETARÍA (Artículo 110 del C.G.P.)

TRASLADO Nro. 007

PÁGINA Nro. 01

Radicación	Demandante	Demandado	Traslado	Parte	Fijación	Inicia	Vence	Firma
EJECUTIVO 76111400300120160017400	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	CARLOS ARTURO MUÑOZ QUINTERO	LIQUIDACION DE CREDITO (ART.446 C.G.P)	DEMANDADO	25/04/2024	26/04/2024	30/04/2024	
EJECUTIVO 76111400300120190024900	LUZ ESTRELLA BURGOS DE VILLAMIL	JHON WILSON RAMOS RINCON	LIQUIDACION DE CREDITO (ART.446 C.G.P)	DEMANDANTE	25/04/2024	26/04/2024	30/04/2024	
EJECUTIVO 76111400300120200018300	JOSE ALEXANDER VILLAMIL BURGOS	ADIELA LIBREROS CIFUENTES	LIQUIDACION DE CREDITO (ART.446 C.G.P)	DEMANDANTE	25/04/2024	26/04/2024	30/04/2024	
DIVISORIO 76111400300120200026000	GERARDO SISNEY ARCILA MORALES	MARIO GERMAN CIFUENTES ARCILA	RECURSO REPOSICION	DEMANDANTE	25/04/2024	26/04/2024	30/04/2024	



**LISTA DE PROCESOS EN TRASLADO EN SECRETARÍA
(Artículo 110 del C.G.P.)**

TRASLADO Nro. 007

EJECUTIVO 76111400300120210005400	JOSE ALEXANDER VILLAMIL BURGOS	MERCEDES GIL CLAROS	LIQUIDACION DE CREDITO (ART.446 C.G.P)	DEMANDANTE	25/04/2024	26/04/2024	30/04/2024	
EJECUTIVO 76111400300120210020700	BANCO DAVIVIENDA/CESIONARI O FONDO NACIONAL DE GARANTIAS	MAURICIO QUINTERO CARDONA	LIQUIDACION DE CREDITO (ART.446 C.G.P)	DEMANDANTE	25/04/2024	26/04/2024	30/04/2024	
EJECUTIVO 76111400300120210028500	COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO TUYA	LUZ DARY REYES LENIS	LIQUIDACION DE CREDITO (ART.446 C.G.P)	DEMANDANTE	25/04/2024	26/04/2024	30/04/2024	
EJECUTIVO 76111400300120220015300	BANCO CAJA SOCIAL	JENIFFER YURANNY GONZALEZ SOTO	LIQUIDACION DE CREDITO (ART.446 C.G.P)	DEMANDANTE	25/04/2024	26/04/2024	30/04/2024	
EJECUTIVO 76111400300120220035400	COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPHUMANA	JOSE HEBERT OROZCO	LIQUIDACION DE CREDITO (ART.446 C.G.P)	DEMANDANTE	25/04/2024	26/04/2024	30/04/2024	



Ramo Judicial
Juzgado Primero Civil Municipal de Guadalajara de Buga
República de Colombia

LISTA DE PROCESOS EN TRASLADO EN SECRETARÍA (Artículo 110 del C.G.P.)

TRASLADO Nro. 007

Notificación de TRASLADOS por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del párrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-Buga>.

Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual y correo electrónico.